INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL COMPLEMENTARIO

Modalidad, Número y Año: Contratación ANDE BID N°20/2023
Descripción: Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Técnica del Ingeniero Civil Junior a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, para el apoyo en la gestión técnica del Proyecto"
Contrato de Préstamo BID Nº 4690/OC-PR
ID: 424.864

Fecha: Asunción, 18 de julio de 2024

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 48451 de fecha 10 de noviembre de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Alberto P. Álvarez G.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Rodrigo Rivero Galeano
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

En fecha 22 de mayo del 2024 mediante Resolución P/N° 49119 el Ing. Alberto Álvarez, fue designado a prestar servicio fuera de la Institución y conforme lo establece el Manual de Procedimientos Generales ICP-05 de Contrataciones Públicas en el numeral 4.1.4 que en caso de ausencia prolongada del Coordinador o un miembro del Comité de Evaluación por razones justificadas, se debe solicitar la designación de otro representante.
En fecha 13 de junio de 2024 mediante documento de la Unidad Administradora de Contratos (UAP), se ha solicitado la designación de un nuevo Coordinador, quien fue designado mediante Resolución P/N° 49267 de fecha 02 de julio del 2024 de manera a proseguir con el nuevo proceso de recomendación para la adjudicación.

En relación con el proceso de evaluación, se narra y explica lo siguiente:

- En fecha 01 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación emitió su Informe de Evaluación con base en la verificación y análisis de las documentaciones presentadas por los Consultores, donde se recomienda adjudicar los servicios de consultoría a la Ingeniera Ivaenia de Giacomi Leite, por haber obtenido la mejor puntuación (85,00 puntos) en base a las documentaciones presentadas.
- Por Resolución P/CP/N° 7754, de fecha 18 de abril de 2024, se aprobó la adjudicación a la mencionada consultora, que le fuera comunicada a través de NOTA UOC/DCN/ANDE/N°29/2024, de fecha 24 abril de 2024.
- En fecha 16 de mayo y 01 de junio de 2024, vía correo electrónico y Nota presentada por mesa de entrada, la mencionada Consultora comunicó a la ANDE su renuncia a la adjudicación de la consultoría de referencia.

Con base en todo lo expuesto, teniendo en cuenta la renuncia presentada por la Consultora, y de conformidad a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y la Guía para Selección y Contratación de Consultores Individuales ítem 6.1 Guía para Selección y Contratación de Consultores Individuales que expresa "***Luego de obtener la no objeción del BID, el Ejecutor invitará al profesional mejor calificado a suscribir el contrato, previa presentación de la documentación necesaria para el***

efecto. Si eventualmente no se llegara a suscribir el contrato, se respaldará documentalmente esta circunstancia y se invitará al siguiente postulante mejor evaluado y así sucesivamente. Según el caso, los candidatos elegibles para suscribir el contrato deberán haber superado el puntaje mínimo exigido en la convocatoria", se prosigue con el proceso de selección y se recomienda la adjudicación de la Consultoría ANDE - BID 20/2023 al siguiente postulante con mejor puntuación.

Al respecto, según el estudio de las propuestas presentadas por los consultores, plasmada en el Informe de Evaluación de fecha 01/12/2023 y sus anexos respectivos, en la Tabla de Comparación individual el Consultor Ingeniero José María López Candia ha obtenido un puntaje total de 70 (setenta) puntos siendo el siguiente postulante mejor evaluado, en dicha Tabla se indican los puntajes parciales y totales obtenidos por el Consultor conforme los criterios de Evaluación indicado en los Términos de Referencia. Las Tablas de Comparación Individuales se encuentran anexas al primer Informe de Evaluación mencionado.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación conforme lo expuesto precedentemente recomienda dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7754 de fecha 18 de abril de 2024, y adjudicar el servicio de consultoría conforme al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	Cantidad / Unidad de Medida	Puntaje Obtenido (sobre 100 puntos)	Monto Mensual G. (IVA incluido)
José María López Candia	24 Meses	70	8.500.000 (Tabla 2. Pago Mensual total en Guaraníes (IVA Incluido) para Residentes
Presupuesto total es de Guaraníes, doscientos cuatro millones. (IVA Incluido)			204.000.000 -

Ing. José Vallejos
Coordinador

Abog. Juana Benítez
Miembro

Ing. Rodrigo Rivero
Miembro

Anexos:

- **Anexo 1:** Nota de Comunicación de la adjudicación - Nota UOC/DCN/ANDE/N° 29/2024, del 24 de abril 2024.
- **Anexo 2:** Resolución de Adjudicación P/CP/N° 7754/2024, del 18 de abril de 2024.
- **Anexo 3:** Correo y Nota de mesa de entrada de renuncia de la Consultora.
- **Anexo 4:** Tabla de Comparación Individual de los Consultores en los que se consignas los puntajes parciales y totales evaluados conformes los Términos de Referencias.